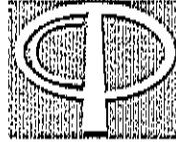




Ministerio de Comercio,
Industria y Turismo
República de Colombia



Prosperidad
para todos

Consejo Técnico de la Contaduría Pública
Organismo adscrito al Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

Acta No 35
Bogotá, julio 6 de 2011

Hora de inicio: 9:00 PM
Ubicación: Consejo Técnico de la Contaduría Pública

El día 6 de julio 2011, en las instalaciones del Consejo Técnico de la Contaduría Pública, se reunieron los Doctores Luis Alonso Colmenares (Presidente), Gustavo Serrano y Gabriel Suárez, miembros del Consejo Técnico de la Contaduría Pública, y María Valeska Medellín Mora quien actúa como secretaria de la reunión.

1. Agenda

- a) Agenda de la visita de Fermín del Valle
- b) Agenda de la visita de Amaro Gomes
- c) Agenda mesa de trabajo del sector educativo
- d) Programa de trabajo segundo semestre de 2011.
- e) Compromisos con el Viceministerio
- f) Contratos IASB –costos, Chile
- g) Contratos IFAC
- h) Comunicaciones DIAN, DNP y Superintendencias
- i) Contratistas para resolver consultas
- j) Informe de labores
- k) Realización foros
- l) Recursos de cooperación
- m) Respuesta al Sr Ministro sobre solicitud de normas de contabilidad
- n) Comentarios contrato IASB
- o) Encuesta Supersociedades

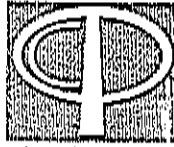
2. Desarrollo de los principales temas discutidos en la reunión

- a) Agenda de la visita de Fermín del Valle:

El Doctor Gabriel Suarez menciona que el tuvo una reunión con un socio de Deloitte solicitándole colaboración con el fin de hacer una conferencia con el Doctor Fermín del Valle , respecto a esta solicitud se contesto que no había ningún inconveniente que Deloitte podría colaborar en todo lo que se requiera para este evento, el Doctor Gabriel Suarez indica que también preguntó que si existía la



Ministerio de Comercio,
Industria y Turismo
República de Colombia



Prosperidad
para todos

Consejo Técnico de la Contaduría Pública
Organismo adscrito al Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

Acta No 35
Bogotá, julio 6 de 2011

posibilidad de invitar a más firmas a esta conferencia a lo que le respondieron que no habría ningún problema.

El Doctor Colmenares considera que se debe enviar una comunicación al Doctor Fermín del Valle que contenga las siguientes preguntas:

1. Definición de costos.
2. Tiempo que tiene disponible.
3. Verificar si es posible según su disponibilidad realizar dos jornadas una con los miembros del Consejo y otra con los aseguradores.

b) Agenda de la visita de Amaro Gomes:

El Doctor Colmenares le señala a los Consejeros que recibió una correo electrónico de el Doctor Amaro donde menciona que modifico las fechas para visitar Colombia; el Doctor Colmenares indica que aun no ha contestado la comunicación, por lo tanto recomienda hacerle las mismas preguntas que a el Doctor Fermín y establece que solo se cambiaría lo de las conferencias, ya que lo que se busca con el Doctor Amaro es realizar una charla a los empresarios del país.

Por otra parte el Doctor Colmenares recomienda que la reunión que se realice con el Doctor Amaro y con los Consejeros sea para aclarar algunos temas sobre la aplicación de los estándares internacionales de contabilidad se haga en las instalaciones de Deloitte, pero que la conferencia con los empresarios se realice en otro lugar con mayor capacidad y más neutral.

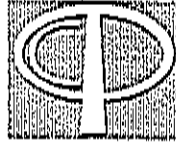
El Doctor Gabriel Suarez menciona que para la conferencia con los empresarios se debería solicitar la ayuda de CONFECAMARAS, ya que ellos cuentan con poder de convocatoria y tienen las instalaciones necesarias.

El Doctor Gustavo Serrano recomienda que Esperanza Garcia y Valeska Medellín apoyen en el tema de logistica para estos eventos.

Los Consejeros le solicitan al Doctor Gabriel Suarez que establezca contactos con las cuatro firmas de contadores más grandes del país, con el fin de solicitar la colaboración para financiar parte de los costos que se generen en la visita del Doctor Amaro. Respecto a



Ministerio de Comercio,
Industria y Turismo
República de Colombia



Prosperidad
para todos

Consejo Técnico de la Contaduría Pública
Organismo adscrito al Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

Acta No 35
Bogotá, julio 6 de 2011

esta solicitud el Doctor Gabriel Suarez menciona que iniciará la gestión lo más pronto posible.

c) Agenda mesa de trabajo del sector educativo:

El Doctor Gustavo Serrano les señala a los Consejeros que se debe prepara una agenda para la reunión con los directores de programas de contaduría pública, la cual se va a llevar a cabo el día 12 de julio en la Universidad Javeriana.

El Doctor Colmenares recomienda que los tres Consejeros hagan una intervención dentro del desarrollo de la reunión.

El Doctor Gustavo Serrano recomienda que para el proceso de discusión se divida a los asistentes por regiones y cada región deberá nombrar un coordinador con el fin de descentralizar este proceso y las regiones cuenten con representación en la mesa central. Respecto a este tema el Doctor Gabriel Suarez menciona que se debería recomendar que cada coordinador elegido pertenezca a universidades que ya estén estudiando e investigando el tema de la convergencia a normas internacionales.

El Doctor Gustavo Serrano acuerda con los Consejeros realizar una reunión el 7 de julio de 2011 con el fin de ultimar detalles para la creación de la mesa de trabajo del sector educativo en la Universidad Javeriana.

d) Programa de trabajo segundo semestre de 2011:

El Doctor Gustavo Serrano les menciona a los Consejeros que dentro del cronograma del plan de trabajo existe una columna donde se establecen los responsables de cada uno de los proyectos, hace la aclaración que si bien existe un responsable de cada proyecto, los tres Consejeros deben apoyar las actividades de los proyectos que no estén bajo su coordinación cuando fuere necesario. Se decide que el Doctor Colmenares coordinará la mesa de trabajo del sector educativo y de las micro y pequeñas empresas y el Doctor Gabriel del tema de auditoría e impuestos; y el Doctor Serrano continuará con la coordinación de los comités del sector real y del financiero en el proyecto de normas de contabilidad e información financiera.

e) Compromisos con el Viceministerio:



Acta No 35
Bogotá, julio 6 de 2011

El Doctor Gustavo Serrano procede hacer una lectura de los compromisos adquiridos tanto como por el Consejo como por el Ministerio para el desarrollo del plan de trabajo. Los cuales se adjuntarán a la presente acta.

f) Contratos IASB –costos, Chile:

El Doctor Gustavo Serrano recomienda hacerle una consulta al Ministerio respecto al tema de seguridad social de el Doctor Gil posible consultor internacional, toda vez que es extranjero. El Doctor Colmenares menciona que en cuanto este tema se pregunte si el contratista puede constituir una póliza en vez de afiliarse al sistema general de seguridad social en nuestro país.

g) Contratos IFAC:

El Doctor Gabriel indica que ya esta haciendo los contactos y los trámites para este tema.

h) Comunicaciones DIAN, DNP y Superintendencias:

El Doctor Colmenares se refiere a la comunicación y a la circular expedida por la Superintendencia de Servicios Públicos. Menciona que debe hacerse una revisión sobre la aplicación de los estándares contables en este sector; indica no estar de acuerdo con la aplicación de los mismos ya que considera que la Superintendencia está aplicando unas normas que no son las IFRS. Por otra parte manifiesta que estas normas no pueden tener un carácter de exigibilidad.

El Doctor Gustavo Serrano menciona que los estándares contables si pueden ser aplicados en forma paralela con las normas locales y que se puede ir llevando un proceso de formación en la aplicación de los mismos, con el fin , entre otros, de conocer los posibles impactos que tendrían las normas en la estructura financiera de las entidades, pero que en ningún momento puede ser exigible su aplicación.

El Doctor Gustavo Serrano le menciona al Doctor Colmenares que en la reunión que se sostuvo con la Superintendencia de Servicios públicos se precisó que el Consejo no tiene una postura oficial respecto a este tema.

El Doctor Colmenares enfatiza diciendo que él no está de acuerdo con que los vigilados y controlados de esta Superintendencia sigan



Consejo Técnico de la Contaduría Pública
Organismo adscrito al Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

Acta No 35
Bogotá, julio 6 de 2011

aplicando este modelo ya que este no es el que va a ser aplicado en el país cuando se expidan las normas.

Los Consejeros acuerdan que en otra reunión se tome una posición oficial sobre el tema, y se decide tener una nueva reunión con la Superintendencia para aclarar varios puntos frente a este asunto.

i) Contratistas para resolver consultas:

El Doctor Gustavo Serrano manifiesta que las personas que se contrataron para resolver consultas, tienen un contrato con otra entidad que no les permite en forma regular asistir a las oficinas del Consejo, menciona que este punto se debe aclarar con los contratistas ya que el Consejo necesita que las personas contratadas tengan disponibilidad de tiempo para cumplir con los compromisos adquiridos.

El Doctor Gustavo Serrano recomienda tener una reunión con los contratistas con el fin de aclarar los términos de ejecución de los contratos y las condiciones para el cumplimiento de los mismos.

j) Informe de labores:

El Doctor Colmenares señala que él ya está proyectando un documento donde se precisan las labores cumplidas por parte del Consejo; manifiesta que este documento será publicado dentro de la página del Consejo.

k) Realización foros:

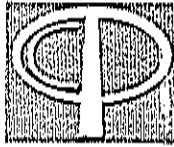
El Doctor Gustavo Serrano indica que se va a llevar a cabo una reunión con la Dirección de Regulación para conocer cómo va el proceso para la contratación del operador logístico.

l) Recursos de cooperación:

El Doctor Colmenares menciona que se debe enviar una comunicación a los Ministerios, ya que estos recursos se deben tramitar a través de ellos y de Planeación Nacional, ya que son los organismos competentes.

El Doctor Gustavo Serrano recomienda establecer algún contacto con la oficina de planeación sectorial del Ministerio de Comercio, con el fin de realizar este trámite y para obtener recursos para el Consejo.

C. Serrano



Acta No 35
Bogotá, Julio 6 de 2011

m) Respuesta al Sr Ministro sobre solicitud de normas de contabilidad para las microempresas:

El Doctor Gustavo Serrano proyectó una respuesta la cual va enviar a los Consejeros para que cada uno realice los comentarios pertinentes.

n) Comentarios contrato IASB:

El Doctor Gabriel Suarez menciona que hay tres contratos enviados por IASB, uno que es el principal el cual autoriza la publicación de las normas al público en general sin ninguna limitación y ningún costo y hay otros dos contratos para publicar las normas en medios impresos o magnéticos los cuales generarían el cobro de un valor y habría la obligación de cancelarle a IASB un porcentaje como regalías; el Doctor Gabriel indica que estos dos últimos hacen referencia a las normas básicas y las bases de conclusiones.

El Doctor Gustavo Serrano manifiesta que ni el Ministerio ni el Consejo pueden cobrar por la publicación de estas normas, por lo cual le recomienda al Doctor Gabriel hacer una nueva negociación con este organismo para obtener de manera gratuita las normas ya que no es posible que una entidad del Estado pueda cobrar dinero por la publicación de una norma.

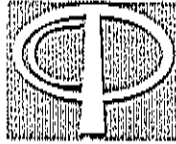
El Doctor Colmenares menciona que está de acuerdo con el Doctor Gustavo Serrano y agrega que las normas no se pueden cobrar por que esto iría en contra del principio de publicidad.

Otro de los problemas que se ha encontrado respecto a los contratos de IASB tiene que ver con aquellas normas que aún no han sido traducidas al español; en principio se ha pensado en que se debe contratar a un grupo de traductores oficiales que sea apoyado por una persona que tenga conocimientos técnicos con el fin de realizar las traducciones que se requieran. En cuanto este tema los tres Consejeros mencionan que debe hacerse un estudio del tema ya que esto generaría grandes costos.

El Doctor Gabriel Suarez señala que para poder utilizar el nombre oficial de las IFRS se requiere que las traducciones sean las oficiales de IASB o las avaladas por este organismo.



Ministerio de Comercio,
Industria y Turismo
República de Colombia



Prosperidad
para todos

Consejo Técnico de la Contaduría Pública
Organismo adscrito al Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

Acta No 35
Bogotá, julio 6 de 2011

El Doctor Colmenares señala que él no considera necesario publicar las bases de conclusión, considera que la ley no obliga a publicarlas. Respecto a este tema el Doctor Gustavo Serrano menciona no estar de acuerdo ya que estas bases ayudan a tener un mejor entendimiento de las normas y la ley 1314 así lo exige.

Los tres Consejeros manifiestan que lo más importante es que la suscripción que se haga con IASB sea plena, es decir, que se autorice la publicación de las normas y las bases de conclusión sin ningún costo para los usuarios.

Los Consejeros mencionan que los contratos que generen costos para los usuarios no puede ser aceptada ya que es prohibida por ley, razón por la cual se procederá a realizar la respectiva negociación.

o) Encuesta Supersociedades:

El Doctor Colmenares señala que las preguntas de la encuesta elaborada por la Supersociedades no resuelven los temas que tiene como objetivo el Consejo por lo tanto recomienda que la Superintendencia cuente con el apoyo de un experto en encuestas con el fin de desarrollar este trabajo.

El Doctor Gustavo Serrano menciona que se haga una lectura de las preguntas de la encuesta y que cada uno haga sus respectivos comentarios y estudie la conveniencia de las mismas.

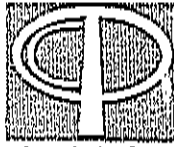
Se procedió a realizar el cierre de la reunión.

Asistentes:


Luis Alonso Colmenares Rodríguez
Presidente Consejo Técnico de la Contaduría Pública.



Ministerio de Comercio,
Industria y Turismo
República de Colombia



Prosperidad
para todos

Consejo Técnico de la Contaduría Pública
Organismo adscrito al Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

Acta No 35
Bogotá, julio 6 de 2011

Gabriel Suárez Cortés
Consejero Consejo Técnico de la Contaduría Pública.

Gustavo Serrano Amaya
Consejero Consejo Técnico de la Contaduría Pública.